

Trámites de asociaciones y colegios del ámbito de la asesoría fiscal o la gestión tributaria



Agencia Tributaria

0. INTRODUCCIÓN

Las asociaciones y colegios que se hayan suscrito al tipo de convenio 001 (ENTIDADES ASOCIATIVAS DE PROFESIONALES DEL AMBITO DE LA GESTION TRIBUTARIA) o al tipo de convenio 007 (ASOCIACIONES DE AUTOMOCION) podrán realizar la consulta y mantenimiento de sus socios de forma online a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria. Para ello deberán disponer de un certificado electrónico válido.

The screenshot shows the 'Gestiones' section of the Agencia Tributaria website. The page header includes the logo of the Agencia Tributaria, the date '03/06/2022 10:31:54', and a user profile icon labeled 'ÁREA PERSONAL'. The navigation bar contains links for 'Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios / Colaboración Social / Colaboración social y Códigos de Buenas Prácticas Tributarias'. The main content area is titled 'Gestiones' and is divided into several boxes. The first box, 'Gestiones de asociaciones y colegios del ámbito de la asesoría fiscal o la gestión tributaria', is highlighted with a blue border. It lists four services: 'Alta de colegiados/asociados', 'Baja de colegiados/asociados', 'Consulta de colegiados/asociados', and 'Carga del censo', each with an 'Ayuda' icon. Other boxes include 'Domiciliaciones', 'Comunicación del visado de documentación. Encomienda de Gestión COGA - AEAT', 'Gestiones de asociaciones y colegios relacionadas con el Código de Buenas Prácticas', 'Gestiones de colaboradores sociales relacionadas con el Código de Buenas Prácticas', and 'Gestiones de colaboradores sociales'.

Gestiones de asociaciones y colegios del ámbito de la asesoría fiscal o la gestión tributaria	
Alta de colegiados/asociados	Ayuda
Baja de colegiados/asociados	Ayuda
Consulta de colegiados/asociados	Ayuda
Carga del censo	Ayuda

Domiciliaciones	
Domiciliaciones - Consulta, revocación, rehabilitación o rectificación de la cuenta de domiciliación para colaboradores	Ayuda

Comunicación del visado de documentación. Encomienda de Gestión COGA - AEAT	
Presentación para el modelo 06	Ayuda
Presentación para el NIF de menores	Ayuda
Verificación de presentaciones	Ayuda
Consulta por rango de fechas de presentaciones	Ayuda
Descarga de fichero de presentaciones	Ayuda

Gestiones de asociaciones y colegios relacionadas con el Código de Buenas Prácticas	
Solicitud de adhesión al Código de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios	
Firma de la Adenda del Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios	
Aportar documentación complementaria	
Contestar requerimientos o presentar documentación solicitada por la Agencia Tributaria	
Solicitud de baja del Código de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios presentadas	
Consulta de profesionales de una Asociación o Colegio	
Consulta detalle de profesionales	
Solicitud de información tributaria	Ayuda
Contestación a solicitudes de información tributaria	

Gestiones de colaboradores sociales relacionadas con el Código de Buenas Prácticas	
Solicitud de adhesión al Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios	
Solicitud de baja del Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios presentadas	

Gestiones de colaboradores sociales	
Alta y gestión en el censo de colaboradores sociales	Ayuda
Baja en el censo de colaboradores sociales	Ayuda
Comprobación en el censo de colaboradores sociales	Ayuda
Consulta de datos de contacto	Ayuda
Modificación de datos de contacto	Ayuda
Carga masiva de delegados	
Consulta para Delegados	

1. ALTA DE COLEGIADOS/ASOCIADOS

Para dar de alta a un nuevo colegiado/asociado deberá introducirse su NIF en el campo indicado. De forma opcional, podrán indicarse también los Apellidos y Nombre/Razón social.

Antes de proceder a su alta, aparecerá una ventana de confirmación.

2. BAJA DE COLEGIADOS/ASOCIADOS

Para dar de baja a un colegiado/asociado deberá introducirse su NIF en el campo indicado. De forma opcional, podrán indicarse también los Apellidos y Nombre/Razón social.

Antes de proceder a su baja, aparecerá una ventana de confirmación.

3. CONSULTA DE COLEGIADOS/ASOCIADOS

Esta aplicación permite ver aquellos colegiados/asociados que están dados de alta en un colegio/asociación.

Para ello se dispone de un buscador de colegiados/asociados que nos mostrará si el NIF introducido pertenece o no a dicho colegio/asociación o, si no introducimos ningún NIF y pulsamos el botón "Buscar", obtendremos un listado con todos sus colegiados/asociados. Este listado se podrá exportar en formato *Excel*, pulsando sobre icono situado en la parte superior derecha de la tabla.

Gestión de Socios

Datos asociación

NIF:

Razón social: [Ver Detalle](#)

Tipo de convenio: **001 - COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA**

Datos socios

NIF: [Buscar](#) (Vacio para mostrar todos)

< < Página 1 de 7 > >

NIF	Apellidos y Nombre / Razón social	Fecha de Alta	Colaborador Social	Estado
#ASOCIACIONES	COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	12-06-2014	NO	ALTA
#ASOCIACIONES	COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	28-01-2014	NO	ALTA
#ASOCIACIONES	COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	30-01-2014	SI	ALTA
#ASOCIACIONES	COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	28-01-2014	NO	ALTA
#ASOCIACIONES	COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	28-05-2014	NO	ALTA
#ASOCIACIONES	COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	27-01-2014	NO	ALTA

Se indicará para cada uno de ellos su NIF, Apellidos y Nombre/Razón social, Fecha de Alta y si es o no Colaborador Social para dicho colegio/asociación.

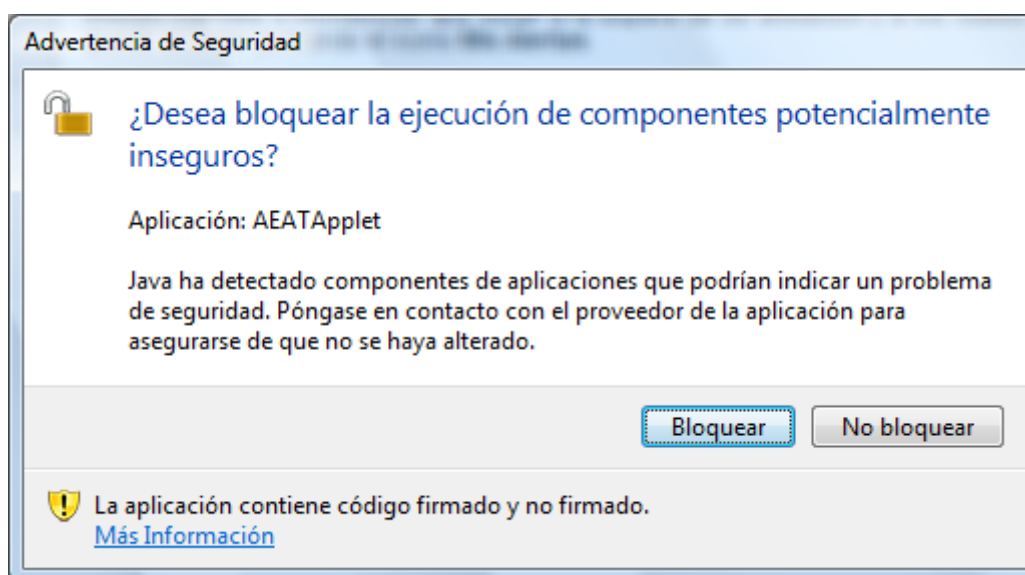
Además, pulsando el botón “Detalle” nos ofrecerá toda la información disponible del colegio/asociación.

4. CARGA DEL CENSO

Esta aplicación permite tanto el envío del censo de colegiados/asociados de un nuevo colegio/asociación como la realización de altas masivas para colegios/asociaciones ya existentes.

Pulsando el botón “Examinar” podrán seleccionar en su PC el fichero a enviar. Este fichero deberá tener formato texto (.txt) y estará compuesto por el listado de los colegiados/asociados que se desean dar de alta, dispuestos cada uno de ellos en una línea, indicando primero su NIF, un espacio en blanco y a continuación los Apellidos y Nombre/Razón social.

Esta aplicación requiere la ejecución de un *applet* y, dependiendo de la configuración de seguridad de su navegador, podrá aparecer una pantalla de “Advertencia de Seguridad” en la que deberá pulsar en el botón “No bloquear” para proseguir con la ejecución de la aplicación.



Una vez enviado el fichero, será procesado en un plazo aproximado de 24 horas, remitiendo al colegio/asociación un informe por correo electrónico (si se dispone de su dirección) en el que se indican el número de colegiados/asociados enviados, dados de alta y erróneos, junto con un listado aquellos colegiados/asociados que no se han podido dar de alta y el motivo del error.